

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco de noviembre de dos mil veinte

REF. VERBAL No. 110013103027**20190019300**

Obre en autos la publicación emplazatoria que antecede a folio 135 con el cumplimiento de los requisitos legales y del auto inmediatamente anterior.

A fin de continuar el decurso procesal para los efectos y de conformidad con el art. 5 del Acuerdo PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 y el art. 10 del Decreto 806 de 2020, secretaria provea la INCLUSIÓN de los datos de las personas requeridas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para su publicación en el citado registro.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,



MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri